

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Chorrillos, 07 AGO. 2024

CARTA N° 458 -2024-DG-INR

Doctora:
ROSA SABINA MONTALVO CHÁVEZ
Universidad Científica del Sur
Presente. -

ASUNTO : Aprobación de Investigación Externa
REF. : INFORME N°008-2024-CIEI/INR

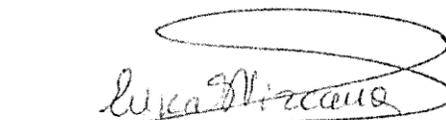
Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, se le informa que el Comité Institucional de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN (CIEI-INR) aprobó vuestro protocolo de investigación externa titulada: *"Influencia del grado de uso de la prótesis de miembro inferior en la calidad de vida relacionada a la salud de pacientes con amputación transfemoral por pie diabético"*, Asimismo, se manifiesta que el tiempo de vigencia para iniciar la ejecución de la investigación externa mencionada es de seis (6) meses; y de haber enmienda al protocolo aprobado, no podrá implementarse sin la aprobación previa del CIEI-INR, excepto cuando sea necesario eliminar algún peligro inmediato al que se haya expuesto un participante en la investigación.

De igual manera, es preciso señalar que previo al inicio a la fase de ejecución deberá apersonarse a la Unidad de Investigación y Desarrollo de Tecnologías (UFIDT) de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, para la firma de la "Ficha de compromiso de ejecución de proyectos de investigación extrainstitucionales" y continuar con el trámite administrativo correspondiente, como parte del cumplimiento de la normatividad institucional vigente.

Al respecto, de tener alguna consulta agradeceré se sirva contactar con el equipo de la Unidad Funcional de Investigación y Desarrollo de Tecnologías a través del correo electrónico ufidt@inr.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



M.C. ERIKA GIRALDO VIZCARRA
Directora General
CMP N° 38989 RNE N° 20436
Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú Japon

EGV/RTE